# EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE CIA LTDA

### INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2012

Azogues, 9 de Agosto del 2013

#### Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** 

**EMPRESA REINA DE LA NUBE** 

Ciudad.-

#### De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Empresa y por cumplir con el informe del período comprendido entre el 1ro. de Enero y el 31 de diciembre-de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Analizando los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LA EMPRESA REINA DE LA NUBE CIA. LTDA garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

## EMPRESA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL REINA DE LANUBE CIA LTDA

Lo registrado en los Estados Financieros del año (2012) se termina con un saldo de (0.00), éste resultado corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. De esta manera la Empresa registra un saldo de cero en cuanto a la utilidad del ejercicio fiscal 2012.

Cesar Augusto Bermeo Rodríguez

CI. 0102875077

**COMISARIO**